

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Nombre del Puesto:** Subdirector(a) de Análisis del Sistema Financiero de Fomento.  
**Vacante(s):** 1 (Una).  
**Código:** 06-212-1-CFNB001-0000018-E-C-A  
**Nivel (Grupo/Grado):** NB1 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).  
**Percepción Mensual Bruta:** \$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.).  
**Unidad de Adscripción:** Unidad de Banca de Desarrollo  
**Sede(s) o Radicación:** México, Distrito Federal  
**Perfil y Requisitos:** **Escolaridad:**  
**Nivel Académico:** Licenciatura o Profesional.  
**Grado de Avance:** Titulado.  
**Carreras:**

Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
Ciencias Naturales y Exactas	Contaduría
Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría

**Experiencia Laboral:**  
**Años de Experiencia:** 4 años mínimo.  
**Áreas de Experiencia:**

Grupo de Experiencia	Área General
Ciencias Económicas	Contabilidad
Ciencias Económicas	Administración
Ciencias Económicas	Economía Sectorial
Matemáticas	Estadística
Matemáticas	Evaluación

**Conocimientos:** Políticas Públicas, Finanzas Públicas, Conocimientos de la SHCP y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

<b>Habilidades:</b>	Trabajo en Equipo y Liderazgo (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
<b>Experiencia:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.
<b>Mérito:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
<b>Entrevista:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
<b>Otros Requerimientos:</b>	Horario: Mixto. Disponibilidad para viajar: En ocasiones.

**Funciones Principales:** 1. Efectuar la elaboración de indicadores financieros históricos y mensuales, mediante la generación de Carpetas del Sistema Financiero de Fomento, para su difusión en el interior de la Unidad de Banca de Desarrollo. 2. Supervisar y revisar la elaboración de los Índices de Capitalización de las Sociedades Nacionales de Crédito, mediante el análisis de la información sobre riesgos de crédito, mercado y operativos que proporciona el Banco de México, para difundirlo como parte de las estadísticas sobre los principales indicadores de la Banca de Desarrollo y dar a conocer su evolución y seguimiento. 3. Verificar la consolidación de los informes a que se refieren las fracciones I, II y III del Art. 55 BIS 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, mediante la recepción, revisión, análisis e integración de los archivos electrónicos proporcionados por las entidades coordinadas sectorialmente, para su incorporación al Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. 4. Consolidar y elaborar la contribución de la Unidad de Banca de Desarrollo al Informe Anual de Gobierno, mediante la revisión y análisis de la información proporcionada por las entidades que integran al Sistema Financiero de Fomento, para su entrega a la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública y su integración al informe que se presenta al H. Congreso de la Unión, en términos de lo señalado en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Elaborar la contribución al informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la información disponible en la Unidad de Banca de Desarrollo y la proporcionada por las entidades coordinadas sobre las principales acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal que corresponda, con la aplicación de políticas y programas relacionados con el Sistema Financiero de Fomento, a fin de ser enviada a la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública para su integración en el informe que el Ejecutivo Federal presenta al H. Congreso de la Unión, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Planeación. 6. Compilar y elaborar la contribución al Informe de Labores de la SHCP, utilizando la información disponible, así como la proporcionada por las entidades

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

que integran al Sistema Financiero de Fomento, sobre las acciones y resultados obtenidos por la Unidad de Banca de Desarrollo y las entidades coordinadas, para integrar el apartado correspondiente al Sistema Financiero y enviarlo a la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública para su presentación al H. Congreso de la Unión según lo señalado en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 7. Coordinar y atender las solicitudes de información, fungiendo como enlace con las diversas instancias internas y externas de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, analizando, elaborando y consolidando información en materia financiera, contable y operativa, relacionadas con el Sistema Financiero de Fomento, con la finalidad de dar respuesta a los diversos requerimientos presentados por las instancias solicitantes. 8. Verificar el flujo de información del “Sistema Integral de Información”, a través de los reportes electrónicos que proporcionan las entidades coordinadas sectorialmente, para dar seguimiento a sus resultados y situación financiera. 9. Elaborar y mantener actualizado el inventario de requerimientos normativos en materia financiera, contable y operativa, a través del análisis de la normativa vigente emitida por las autoridades financieras, con el propósito de identificar claramente los requerimientos que se deben atender en el transcurso del ejercicio fiscal para su control y seguimiento. 10. Emitir diversos informes sobre indicadores financieros y operativos de la Banca de Desarrollo, integrando la información que genera la Unidad Administrativa y que proporcionan las entidades coordinadas sectorialmente, en atención a requerimientos de la Secretaría y Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, para su actualización, difusión y seguimiento. 11. Colaborar y coordinar en la atención de requerimientos de información, derivados de las auditorías aplicadas a la Unidad de Banca de Desarrollo, mediante la compilación, integración y análisis de la información proporcionada por las áreas que la integran, así como por las entidades coordinadas sectorialmente, para brindar elementos de apoyo en la realización de las revisiones y en la solventación de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control, como Órganos de Fiscalización. 12. Representar a la Unidad de Banca de Desarrollo, mediante su participación en el Comité Técnico de Información del “Sistema Integral de Información” (SII), revisando y analizando la información en materia financiera, contable y operativa, contenida en los formatos relacionados con las entidades que integran al Sistema Financiero de Fomento, para mantenerlos actualizados y complementados, en función a las necesidades de información que se vayan presentando en el transcurso de cada ejercicio fiscal.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

#### SUBDIRECTOR(A) DE ANÁLISIS DEL SISTEMA FINANCIERO DE FOMENTO

Tema-1 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Desarrollo Económico de las Sociedades Nacionales de Crédito y de los Fideicomisos Públicos de Fomento.**

**Bibliografía**

"Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012. "

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Capítulo I. De las Disposiciones Generales. . "

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf>

Tema-2 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

Ley de Planeación. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última Reforma en el DOF 09-04-2012.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo Primero. Disposiciones Generales.

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>

Tema-3 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 19-07-2013.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Título Tercero. Capítulo III, Del Poder Ejecutivo.

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Tema-4 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 19-07-2013.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Tercero. Capítulo II Del Poder Legislativo. Sección I De las Elección e Instalación del Congreso.

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Tema-5 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable a la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

"Ley de Instituciones de Credito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. "

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Título Tercero. De las Operaciones. Capítulo I. De las Reglas Generales. "

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-6 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable a la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

"Ley de Ingreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012. "

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Capítulo I De los Ingresos y el Endeudamiento Público. Artículos 1 al 6."

**Página web**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- [http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos\\_ley/2013/lif\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos_ley/2013/lif_2013.pdf)
- Tema-7 **Políticas Públicas.**
- Subtema-1 **Desarrollo Económico de las Sociedades Nacionales de Crédito y de los Fideicomisos Públicos de Fomento.**
- Bibliografía**
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos). Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo 1 Definiciones. "
- Página web**
- <http://www.abm.org.mx/juridico/cnbv-disp.htm>
- Tema-8 **Políticas Públicas.**
- Subtema-1 **Desarrollo Económico de las Sociedades Nacionales de Crédito y de los Fideicomisos Públicos de Fomento.**
- Bibliografía**
- "Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. "
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Título Tercero. De las Operaciones. Capítulo I. De las Reglas Generales. "
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>
- Tema-9 **Políticas Públicas**
- Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**
- Bibliografía**
- "Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. "
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Título Segundo. De las Instituciones de Crédito. Capítulo II. De las Instituciones de Banca de Desarrollo.
- Página web**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>
- Tema-10 **Políticas Públicas.**
- Subtema-1 **Desarrollo Económico de las Sociedades Nacionales de Crédito y de los Fideicomisos Públicos de Fomento.**
- Bibliografía**
- "Ley de Instituciones de Credito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. "
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Título Tercero. De las Operaciones. Capítulo II De las Instituciones de Banca de Desarrollo. "
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>
- Tema-11 **Políticas Públicas.**
- Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**
- Bibliografía**
- "LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. "
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Título Séptimo. De la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Capítulo II. De la Inspección y Vigilancia. "
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>
- Tema-12 **Políticas Públicas.**
- Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**
- Bibliografía**
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 19-07-2013.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Título Primero. Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías. "
- Página web**
- [http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/84\\_cpeum.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/84_cpeum.pdf)

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tema-13 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

LEY DEL BANCO DE MÉXICO. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1993. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Capítulo I De la Naturaleza, las Finalidades y las Funciones. "

**Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/74.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/74.pdf)

Tema-14 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable a la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

"Ley de Instituciones de Credito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. "

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Título Primero. De las Disposiciones Preliminares. Artículos 1 al 7. "

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-15 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

Ley Orgánica de Nacional Financiera. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Capítulo Primero. Denominación Objeto y Domicilio. Artículos 1 al 4. "

**Página web**

[http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/273\\_lonf.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/273_lonf.pdf)

Tema-16 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Administración de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.**

**Bibliografía**





## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ley Orgánica de la Financiera Rural. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2002. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Capítulo Primero. Disposiciones Preliminares. Artículos 1 al 6. "

### Página web

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/248.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/248.pdf)

Tema-17 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**

### Bibliografía

Anexos de la Circular Unica de Bancos.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Anexo 33. Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros. B-5

Derivados y Operaciones de Cobertura

### Página web

<http://www.abm.org.mx/juridico/cnbv-disp.htm>

Tema-18 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**

### Bibliografía

Anexos de la Circular Unica de Bancos.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Anexo 33. Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros. B-3

Reportos

### Página web

<http://www.abm.org.mx/juridico/cnbv-disp.htm>

Tema-19 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Operaciones y servicios de las Sociedades Nacionales de Crédito y los Fideicomisos Públicos de**

**Fomento**

### Bibliografía

"Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008. "

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Considerando

**Página web**

[http://www.normateca.gob.mx/Archivos/51\\_D\\_1773\\_24-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/51_D_1773_24-12-2008.pdf)

Tema-20 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Programación Presupuestaria.**

**Bibliografía**

"Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012. "

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Capítulo III De las Facilidades Administrativas y Beneficios Fiscales. Artículos 8 al 21. "

**Página web**

[http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos\\_ley/2013/lif\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos_ley/2013/lif_2013.pdf)

Tema-21 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos). Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo IV Administración de Riesgos. Sección Segunda. Apartado A. Del Comité de riesgos.

**Página web**

<http://www.abm.org.mx/juridico/cnbv-disp.htm>

Tema-22 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**

**Bibliografía**

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos). Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Primero Bis. Requerimientos de Capital de Instituciones de Crédito. Capítulo II. Integración del Capital.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### Página web

<http://www.abm.org.mx/juridico/cnbv-disp.htm>

Tema-23 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Administración de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.**

### Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. "

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Segundo De las Instituciones de Credito, Capítulo II, De las Instituciones de Banca de Desarrollo. "

### Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-24 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**

### Bibliografía

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos). Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo 1 Definiciones. "

### Página web

<http://www.abm.org.mx/juridico/cnbv-disp.htm>

Tema-25 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**

### Bibliografía

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos). Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo Disposiciones Prudenciales. Capítulo I Otorgamiento de créditos y provisiones preventivas adicionales. Sección Primera, Del objeto.

### Página web



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

<http://www.abm.org.mx/juridico/cnbv-disp.htm>

Tema-26 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Administración de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.**

### **Bibliografía**

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal del las Entiddaes Paraestatales y su Reglamento. Relación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Fideicomisos Públicos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Página web**

[http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66\\_D\\_3210\\_15-08-2012.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3210_15-08-2012.pdf)

Tema-27 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Administración de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.**

### **Bibliografía**

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal del las Entidades Paraestatales y su Reglamento. Relación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Empresas de Participación Estatal Mayoritaria que forman parte del Sistema Financiero Mexicano. Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

### **Página web**

[http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66\\_D\\_3210\\_15-08-2012.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3210_15-08-2012.pdf)

Tema-28 **Conocimientos sobre la SHCP y APF**

Subtema-1 **"GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Versión 2013 "**

### **Bibliografía**

"LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.  
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP "

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico

### Página web

"[http://www.hacienda.gob.mx/servicio\\_prof\\_carrera/doc\\_comunes/rh\\_guia\\_ingreso\\_2013\\_01.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/doc_comunes/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf)

[http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop\\_up\\_rh\\_servicio\\_carrera/docs/rh\\_guia\\_ingreso\\_2013\\_01.pdf](http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/docs/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf)"